



RESOLUCIÓN O-Nº 0234 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Todos", en formación, en el Registro de Partidos Políticos en la Región XI.

SANTIAGO, 07 JUN 2016

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0235, de fecha 05 de noviembre de 2015, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de noviembre de 2015;

b) La solicitud de constitución legal del "Todos", en la Región XI de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, formulada con fecha 14 de abril de 2016, por el señor Nicolas Shea Carey y doña Carla Fuentes Vicuña, Presidente y Secretaria General de la Directiva Central provisional de la entidad, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de mayo de 2016, según Resolución O-Nº 113 de fecha 15 de abril de 2016;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603 y Resolución O-Nº 92 de fecha 18 de mayo de 2015;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y



e) Lo dispuesto en el artículo 68 letras h) y k) de la Ley Nº 18.556, y los artículos 3º y 14, inciso primero, de la Ley Nº 18.603.




RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Todos", en formación, en la Región XI de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido "Todos" en la región aludida, en la oportunidad legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 
ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA

 GJM/mdo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente partido Todos
- Dirección Regional IV
- Subdirección de Partidos Políticos
- Oficina de Partes

